



Bruselas, 28.1.2014
COM(2014) 29 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Informe sobre los progresos en materia de garantía de la calidad en la enseñanza
superior**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	TENDENCIAS EN LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DESDE 2009.....	5
2.1.	¿Cómo ha respaldado la garantía de la calidad a la comunidad académica, los estudiantes y otras partes interesadas en su consecución de los objetivos de calidad?	5
2.2.	¿Cómo ha ayudado la garantía de la calidad a las instituciones a ampliar el acceso y velar por que los estudiantes finalicen sus estudios?	6
2.3.	¿Cómo ha contribuido la garantía de la calidad a que las instituciones de enseñanza superior proporcionen a sus estudiantes unas capacidades pertinentes y de alta calidad?	7
2.4.	¿Ha contribuido la garantía de la calidad a la movilidad en los estudios y la internacionalización?.....	9
3.	CONCLUSIONES: APOYO DE LA UE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR	11

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Informe sobre los progresos en materia de garantía de la calidad en la enseñanza superior

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza superior europea se enfrenta a retos importantes. Tal y como ha destacado la Comisión Europea en una serie de documentos estratégicos recientes, entre estos retos se encuentran los siguientes: ampliar la población estudiantil de manera considerable, mejorar la calidad y aproximar la enseñanza y el aprendizaje a las necesidades de la sociedad y del mercado de trabajo¹; adaptarse a la mundialización y al ingente aumento del número de estudiantes e instituciones de enseñanza superior en todo el mundo, lo que pone en peligro la posición de Europa como líder mundial en el campo de la educación²; y mejorar y ampliar la impartición de enseñanza superior fomentando el uso de nuevas tecnologías como los MOOC (cursos masivos abiertos en línea) y el aprendizaje virtual y mixto³. El Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIAAC)⁴ ha puesto de relieve que existen diferencias en los niveles de competencias de los titulados universitarios entre los distintos países. Frente a estos retos, es esencial mantener y mejorar la calidad de la enseñanza superior, mediante el desarrollo de instituciones de enseñanza superior modernizadas que doten a las personas de capacidades de alto nivel y que estimulen el desarrollo económico y social, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 relativos a unos mejores puestos de trabajo y un mayor crecimiento.

Las instituciones de enseñanza superior tienen la responsabilidad última de la calidad de su oferta (fijación, seguimiento y renovación de sus objetivos de calidad a través de una garantía de la calidad «interna»). Estas tienen el respaldo de agencias externas (agencias de garantía de la calidad) que evalúan las normas de calidad, mediante la evaluación de las instituciones, la acreditación de los programas o por medio de análisis comparativos de los resultados en relación con otras instituciones de enseñanza superior (garantía de la calidad «externa»). No obstante, los poderes públicos tienen el deber de garantizar que la calidad de las distintas instituciones, y de su sistema de enseñanza superior en conjunto, se adecuen a estos fines. Un marco de instrumentos y de medidas de cooperación a nivel nacional y europeo potencia la confianza entre los distintos sistemas. Los mecanismos de garantía de la calidad son, por tanto, fundamentales para ayudar a las instituciones y a los responsables políticos a llevar a buen término sus reformas.

El presente documento es el segundo de una serie de informes que se publicaron por primera vez en 2009⁵ en respuesta a la petición de 2006 del Parlamento Europeo y el Consejo de ser

¹ COM(2011) 567 final.

² COM(2013) 499 final.

³ COM(2013) 654 final.

⁴ *OECD Skills Outlook 2013: First Results from the Survey of Adult Skills*. (Panorama de las capacidades profesionales en 2013, OCDE: Primeros resultados de la encuesta sobre las competencias de los adultos). http://skills.oecd.org/documents/OECD_Skills_Outlook_2013.pdf

⁵ COM(2009) 487 final.

informados sobre los avances en materia de garantía de la calidad⁶. Basándose en las conclusiones del informe de 2009, que puso de manifiesto la necesidad de mejorar la eficacia y la transparencia de la garantía de la calidad en beneficio de los usuarios, de vincularla abiertamente a un espectro más amplio de prioridades de la enseñanza superior, y de desarrollar la cooperación transfronteriza a fin de mejorar la calidad, y todo ello a partir de un amplio abanico de fuentes, el presente informe destaca el potencial que presenta la garantía de la calidad para desempeñar un papel más activo en el apoyo a las reformas tanto a nivel del sistema como de las instituciones y propone acciones de apoyo a las instituciones y a los Estados miembros a nivel de la UE.

A menudo se considera que la garantía de la calidad se centra más en los procedimientos que en el contenido, pero tiene potencial, todavía por explotar, para respaldar a las instituciones en la consecución de sus objetivos. Una garantía de la calidad hecha a medida de la visión y las prioridades de cada institución de enseñanza superior fomentará una mayor diversidad y especialización de las instituciones y promoverá un mayor compromiso y responsabilidad hacia las partes interesadas al contribuir sistemáticamente con sus resultados a la adopción estratégica de decisiones y haciendo especial hincapié en la mejora continua. Y, en efecto, se están produciendo cambios. Se están ampliando las competencias de algunas agencias de garantía de la calidad para poder revisar los objetivos más generales de la enseñanza superior, tales como una mayor accesibilidad a dicha enseñanza, el aprendizaje permanente, la internacionalización, etc.⁷ En algunos casos, la formación de doctorado⁸ y las estrategias en materia de recursos humanos⁹ también se someten a controles de calidad. En lo que respecta a la garantía de la calidad externa, la importancia que se ha concedido tradicionalmente a la acreditación de los programas individuales ofrecidos por una determinada institución está dejando paso a la evaluación de la institución en su conjunto. La gran mayoría (69 %) de los sistemas de garantía de la calidad se centran en la actualidad en una combinación de la evaluación de las instituciones y de la acreditación de los programas, mientras que una creciente minoría se ha reorientado exclusivamente a la evaluación institucional¹⁰. Esto resulta prometedor para la futura orientación de la garantía de la calidad–, dado que la evaluación de las instituciones faculta a los docentes universitarios y a las instituciones de enseñanza superior a desarrollar planes de estudios y garantizar su calidad, evitando la necesidad de una acreditación formal y externa de cada uno de los programas y permitiéndoles adaptar rápidamente la oferta a la evolución de las necesidades del mercado de trabajo y a los cambios en la estructura de la población estudiantil.

⁶ Recomendación 2006/143/CE, de 15 de febrero de 2006 (DO L 64 de 4.3.2006).

⁷ Rauhvargers, Andrejs (2012): *Report by the EHEA Working Group on Recognition* (Informe del grupo de trabajo del EEES sobre el reconocimiento), p. 23. Disponible en línea en la siguiente dirección: <http://www.ehea.info/Uploads/%281%29/Recognition%20WG%20Report.pdf>

⁸ http://www.eua.be/Libraries/Publications_homepage_list/Salzburg_II_Recommendations.sflb.ashx
http://ec.europa.eu/euraxess/pdf/research_policies/Principles_for_Innovative_Doctoral_Training.pdf

⁹ <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/strategy4Researcher>

¹⁰ EACEA (2012): *The European Higher Education Area in 2012: Bologna Process Implementation Report* (El Espacio Europeo de Educación Superior en 2012: Informe sobre la implantación del proceso de Bolonia), p. 60.

<http://www.ehea.info/Uploads/%281%29/Bologna%20Process%20Implementation%20Report.pdf>

2. TENDENCIAS EN LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DESDE 2009

2.1. ¿Cómo ha respaldado la garantía de la calidad a la comunidad académica, los estudiantes y otras partes interesadas en su consecución de los objetivos de calidad?

La gran mayoría de las instituciones de enseñanza superior han establecido estructuras y procesos explícitos de garantía de la calidad (según una encuesta realizada en 2010 únicamente un 5 % no disponía todavía de una declaración de su política de calidad)¹¹. Más del 75 % de las instituciones de enseñanza superior cuentan con una estrategia pública para la mejora continua de la calidad, una cifra que asciende al 100 % en determinados países (CZ, DK, ES, IT, FI, LU y NL)¹². No obstante, las instituciones se enfrentan al problema de cómo apartarse del enfoque basado en los procedimientos para establecer una verdadera cultura de mejora continua de la calidad¹³. El diseño de una garantía de la calidad que proporcione un flujo continuo de información a los responsables de la orientación estratégica de una institución, con una responsabilidad clara a todos los niveles, sigue constituyendo un reto¹⁴.

Según los resultados de la encuesta QUEST, la implicación de los estudiantes en la mejora de la calidad va en aumento, dado que alrededor de un 85 % tiene la posibilidad de participar en sus propias evaluaciones, y un gran número de ellos cree que estas evaluaciones tienen repercusiones en la calidad de la educación¹⁵. Los estudiantes participaron «activamente» y «de forma igualitaria» en la garantía de la calidad en diecisiete países en 2012, lo que contrasta con los nueve países de 2009, pero su participación no solo varía entre los distintos sistemas nacionales, sino también dentro de los mismos. Por ejemplo, en muchas instituciones de enseñanza superior esta se limita a la observación y la presencia formal.¹⁶

En muchos países existe el requisito formal de que los empleadores participen en la garantía de la calidad externa (BE-fr, BG, CZ, DE, DK, EE, EL, FR, IT, LT, LV, PT y UK-sc).¹⁷ No obstante, su implicación activa en la mejora de la calidad a través, por ejemplo, de una participación en las auditorías de las instituciones no es una práctica generalizada: los empleadores forman parte de equipos de revisión externa únicamente en BE(fr), DE, EL, FI, LV (para los programas profesionales), LT y UK (en función de la institución)¹⁸.

¹¹ Loukkola, Tia; Zhang, Thérèse (2010): *Examining Quality Culture: Part 1* (Examen de la cultura de la calidad: Parte 1). EUA. Bruselas, p. 33.
http://www.eua.be/pubs/Examining_Quality_Culture_Part_1.pdf

¹² EACEA, loc. cit., p. 68.

¹³ IBAR (2012): *Identifying Barriers in Promoting the ESG for Quality Assurance at Institutional Level. Work Package 8* (Identificar obstáculos en la promoción de los Criterios y Directrices Europeos en materia de Garantía de la Calidad a nivel institucional. Lote 8), p. 4.
<http://www.ibar-llp.eu/assets/files/wp8/WP8%20Cross-country%20comparative%20study.pdf>

¹⁴ *Ibidem*, p. 38.

¹⁵ Jungblut, Jens; Vukasovic, Martina (2013): *QUEST FOR QUALITY FOR STUDENTS - Survey on Students' perspectives* (Quest aplicado a la calidad desde la perspectiva estudiantil. Encuesta sobre las perspectivas de los estudiantes). ESU (Unión de Estudiantes Europeos), Bruselas, p. 68.
<http://www.esu-online.org/resourcehandler/30010f4b-c7a9-4827-93a5-84aaaa91709/>

¹⁶ Bischof, Lukas; Gajowniczek, Joanna; Moritz maikämper, (2013): *Study to Prepare the Report on Progress in the Development of Quality Assurance Systems in the Various Member States and on Cooperation Activities at European Level* (Estudio destinado a la preparación del informe sobre los progresos realizados en el desarrollo de los sistemas de garantía de la calidad en los distintos Estados miembros y sobre las actividades de cooperación a nivel europeo), p. 27.

¹⁷ *Modernisation of Higher Education in Europe: access, retention and employability* (Modernización de la enseñanza superior en Europa: acceso, permanencia y empleabilidad) - Estudio de Eurydice, que será publicado en el primer semestre de 2014. En la parte germanófona de Bélgica y en Islandia los empleadores participan en la garantía de la calidad externa sin ningún requisito formal.

¹⁸ Datos de Eurydice para el informe de aplicación del proceso de Bolonia.

También es más probable que las terceras partes interesadas participen en la propia garantía de la calidad interna de la institución a un nivel de intercambio de información que en calidad de socios activos.

La publicación de los resultados de la garantía de la calidad estimula la mejora de la calidad y contribuye a reforzar la confianza y la transparencia, aunque la tendencia a publicar únicamente evaluaciones positivas (BE-nl, CY, CZ, ES, FR, HR, LT, MT, PL y UK) no resulta de utilidad. Solo en doce casos (BE-de, BE-fr, DK, EE, FI, HR, IE, IT, LU, LV, PT y SK) más de una cuarta parte de las instituciones publican también sus propios informes críticos.¹⁹ Pero a menudo la información es de difícil comprensión o poco accesible, lo que limita su valor.²⁰

A nivel europeo, los Criterios y Directrices Europeos, que se elaboraron en 2005, han contribuido a la convergencia de la garantía de la calidad entre los distintos países y han proporcionado un marco para la cooperación entre las agencias de garantía de la calidad. Sin embargo, su actual carácter genérico implica que no se entiendan de la misma forma y se apliquen de manera desigual. A nivel de las instituciones, su integración e impacto siguen siendo limitados. Solo un 12 % de las respuestas a una encuesta Eurashe consideraron los Criterios y Directrices europeos útiles para los docentes universitarios, y solo un 10 % las consideró útiles para los estudiantes, los titulados o los empleadores²¹. Muchas instituciones de enseñanza superior opinan que, a pesar de la existencia de marcos de carácter genérico, falta asesoramiento práctico sobre cómo desarrollar una cultura sólida de la calidad²². La mayoría de los estudiantes desconocen su existencia (el 59,7 % declaró no tener conocimiento alguno, mientras que el 23,9 % las conoce de manera muy limitada)²³. Los Criterios y Directrices europeos están siendo revisados, a petición de la Conferencia Ministerial de Bucarest de 2012, a fin de mejorar su claridad, aplicabilidad, utilidad y alcance²⁴. Esta revisión ofrece la oportunidad de reforzar la respuesta de las instituciones a desafíos como la ampliación de la participación, la reducción del abandono de los estudios, la mejora de la empleabilidad, etc., así como de asegurar que la garantía de la calidad favorezca el desarrollo de una sólida cultura de la calidad y un auténtico compromiso por parte de la comunidad académica.

2.2. ¿Cómo ha ayudado la garantía de la calidad a las instituciones a ampliar el acceso y velar por que los estudiantes finalicen sus estudios?

Para alcanzar tanto los objetivos de la Estrategia Europa 2020 como los objetivos nacionales relativos al aumento del número de titulados universitarios y paliar de este modo el déficit de capacidades, Europa necesita atraer a más sectores sociales a la enseñanza superior. La garantía de la calidad debe ayudar a las instituciones a revisar y reforzar la calidad y el impacto de sus políticas de captación de estudiantes, así como a valorar el modo en que estas políticas inciden en la ampliación del acceso a la enseñanza. Sin embargo, las investigaciones

¹⁹ EACEA, loc. cit., p. 69.

²⁰ Bischof et al., loc. cit., p. 39. Vercruysse, Proteasa, 2012.

²¹ ENQA (Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior) - 2011: *MAPPING THE IMPLEMENTATION AND APPLICATION OF THE ESG (MAP-ESG PROJECT)* (Estudio de la ejecución y la aplicación de los Criterios y Directrices Europeos). ENQA. Bruselas, p. 56. http://www.enqa.eu/files/op_17_web.pdf

²² IBAR (2012): Lote 5, p. 12.

<http://www.ibar-llp.eu/assets/files/wp5/WP5%20Cross-country%20comparative%20study.pdf>

²³ Jungblut, Vukasovic, op.cit, p. 67.

²⁴ Conferencia Ministerial del EEES (2012): Comunicado de Bucarest, p. 2. Revisión llevada a cabo por organizaciones de partes interesadas (ENQA, ESU, EUA, Eurashe, Education International, EQAR y Business Europe) con vistas a que sea aprobada por los Ministros en 2015.

iniciales revelan muy pocos indicios de que las agencias de garantía de la calidad estén apoyando a las instituciones en la ampliación del acceso con enfoques más innovadores de admisión, por ejemplo, mediante el reconocimiento del aprendizaje anterior, permitiendo a los estudiantes hacer valer y transferir créditos de programas cuyo estudio han abandonado, o mediante la creación de vías de acceso desde la educación y formación profesionales (EFP) y otros subsectores de la educación²⁵.

La calidad de las estrategias de las instituciones de enseñanza superior para la prevención del abandono de los estudios²⁶ y el estímulo de la permanencia, con indicadores u objetivos para medir los avances, tiene una incidencia en las posibilidades de los alumnos de cursar con éxito sus estudios. La participación de los estudiantes en el diseño de los programas y la elaboración de los planes de estudios puede traducirse en la obtención por su parte de unos mejores resultados. Sin embargo, esta participación se da únicamente en el 50 % de las instituciones de enseñanza superior, y solo un 40 % utiliza las encuestas realizadas a los estudiantes para medir la carga de trabajo²⁷. Los sistemas destinados al control de los avances de los estudiantes, como los de BE-nl, DK, DE, IE y UK, pueden detectar elementos de riesgo y trazar una intervención específica para mejorar el éxito académico. El control de los objetivos de finalización de estudios, que ya ponen en práctica la mitad de los sistemas de garantía de la calidad de la UE (BE de, BE-fr, BE-nl, EE, EL, FI, IT, LT, HU, PT, SI, IS, LI y NO), o la vinculación de los índices de finalización de estudios a la financiación, como ya ocurre en una minoría de países (AT, BE-nl, CZ, DK, I, DE, IT, NL, SE y UK-sc)²⁸, incentivan a las instituciones de enseñanza superior a controlar y mejorar su éxito en la prevención del abandono.

En la actualidad, solo el 40 % de las instituciones de enseñanza superior evalúan periódicamente sus servicios de apoyo a los estudiantes²⁹. Mientras que casi todas ofrecen apoyo educativo, en forma de tutores, mentores, orientación y asesoramiento, solo algo más de la mitad evalúan en qué medida este apoyo proporciona buenos resultados. Se observa una tendencia similar en relación con el apoyo informático y a nivel de bibliotecas y laboratorios.

2.3. ¿Cómo ha contribuido la garantía de la calidad a que las instituciones de enseñanza superior proporcionen a sus estudiantes unas capacidades pertinentes y de alta calidad?

El paso a un aprendizaje centrado en el estudiante es una de las reformas recientes que plantea más dificultades. Si bien la mayoría de las instituciones de enseñanza superior definen los programas de estudio en función de los resultados de aprendizaje que se esperan de los estudiantes, el reto sigue siendo incorporar estos resultados a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. La garantía de la calidad puede animar a las instituciones de enseñanza superior a apoyar a los docentes en esta labor, como es el caso de la formación obligatoria sobre la utilización de los resultados del aprendizaje que algunos países proporcionan a los docentes (AT, BE-fr, CZ, IE, LV, RO y UK)³⁰. La aplicación de la garantía de la calidad en el diseño

²⁵ Eurydice, op. cit.

²⁶ Según datos de la OCDE, en 2011, una media del 68,4 % de estudiantes universitarios finalizaron sus estudios.

²⁷ Loukkala, Zhang, op.cit, pp. 11 y 30.

²⁸ EACEA, op.cit, p. 112.

²⁹ Sursock, André; Smidt, Hanne (2010): *Trends 2010: A decade of change in European Higher Education* (Tendencias de 2010: Una década de cambio en la enseñanza superior europea). EUA. Bruselas, p. 86.

http://www.eua.be/typo3conf/ext/bzb_securelink/pushFile.php?cuid=2756&file=fileadmin/user_upload/files/Publications/Trends_2010.pdf

³⁰ EACEA, op.cit, p. 51.

de los programas puede ayudar a los docentes a planificar y evaluar los cursos de las carreras universitarias teniendo en cuenta unos resultados claros y pertinentes y a asignar los créditos de un modo coherente. Sin embargo, esta no es una práctica común en la acreditación externa de programas³¹. Al asegurar la adecuada puesta en práctica de otros instrumentos de transparencia basados en los resultados del aprendizaje, como marcos de cualificaciones, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) o el Suplemento al Diploma, la garantía de la calidad puede apoyar los resultados de aprendizaje en calidad de elementos constitutivos de la enseñanza superior y así contribuir también a facilitar reconocimiento de titulaciones académicas de otros países³².

La mayoría de las instituciones de enseñanza superior utilizan la garantía de calidad para evaluar y desarrollar las competencias pedagógicas y las titulaciones del profesorado, pero todavía se tiende a valorar en mayor medida la actividad de investigación en relación con la enseñanza en las promociones académicas, y solamente una cuarta parte de las instituciones de enseñanza superior proporciona formación obligatoria a sus profesores³³. La garantía de la calidad puede potenciar el desarrollo de estrategias a nivel nacional y de las instituciones que promuevan la formación del personal, reconozcan las competencias pedagógicas docentes en el desarrollo de la carrera profesional, promuevan la concesión de premios o becas de investigación al profesorado, tengan en cuenta las opiniones e impresiones de los estudiantes e incentiven la experiencia internacional³⁴.

Existen nuevos métodos de enseñanza, como el aprendizaje mixto o los cursos masivos abiertos en línea (MOOC), que poseen el potencial de cambiar el modo de impartir la enseñanza. Los marcos de garantía de la calidad y las instituciones encargadas de la misma necesitan flexibilidad para dar apoyo a las instituciones en la adopción de unos métodos de enseñanza diferentes e innovadores, en la adaptación de sus conceptos de calidad y en la creación de nuevos indicadores que posibiliten estos cambios. La evaluación a nivel de las instituciones debe ayudar a estas últimas a planificar y asignar los recursos necesarios para el desarrollo de sus nuevos métodos, la mejora de su atractivo, la creación de parques científicos, o la captación de alumnos que se encuentran fuera del sistema educativo convencional. Algunos países (ES, IT y NO) están analizando actualmente la posibilidad de que los MOOC sean evaluados por los organismos responsables de la garantía de la calidad.

A muchas instituciones les resulta difícil implicar sistemáticamente a los empleadores en el diseño y la ejecución de los planes de estudios, por ejemplo a la hora de garantizar que los períodos de prácticas deriven en unos resultados claros de aprendizaje. La garantía de la calidad puede ayudar a las instituciones a conseguir la participación de los empleadores en el diseño de programas de aprendizaje en el entorno laboral basados en unos resultados de aprendizaje y unos métodos de evaluación pertinentes. En algunos países (BE-fr, BG, DK, EE, AT, NO y CH), las instituciones de enseñanza superior deben demostrar que implican a los empleadores en la elaboración de sus programas³⁵. Para contribuir a este objetivo, se necesita una cooperación más sistemática con la educación y la formación profesionales, tanto por parte de las instituciones de enseñanza superior como de las agencias de garantía de la calidad, lo que además ayudaría a desarrollar unas vías de aprendizaje más flexibles.

A fin de garantizar que los titulados tengan las capacidades adecuadas para enfrentarse al mercado de trabajo y de reducir la inadecuación de las competencias profesionales, la garantía

³¹ Ibídem, p. 51.

³² Véase el Comunicado de Bucarest, p. 4.

³³ Loukkala, Zhang, op.cit, p. 34.

³⁴ Informe del Grupo de alto nivel sobre la modernización de la enseñanza superior, <http://ec.europa.eu/education/higher-education/modernisation/index.html>

³⁵ Eurydice, no publicado.

de la calidad puede servir para demostrar que los programas de estudios satisfacen las necesidades del mercado de trabajo. En países como BG, CZ, IT, AT y SI, las instituciones de enseñanza superior pueden estar obligadas a demostrar que sus programas responden a una demanda real³⁶. Asimismo, la garantía de la calidad también puede respaldar a las instituciones de enseñanza superior a la hora de utilizar la información sobre las trayectorias profesionales de los titulados en el diseño y la ejecución de sus programas, – por ejemplo, vinculando el seguimiento de los titulados a la concesión de financiación (CZ, IT, SL y UK) o a la «reacreditación» (AT, BE-nl, BG, DE, DK y NL)³⁷. En varios países (p.ej. BG, DK, EE, IE, EL, FR, IT, LV, LT y HU), las instituciones de enseñanza superior demuestran periódicamente que llevan a cabo un seguimiento de la trayectoria profesional de los titulados, o presentan datos al respecto.³⁸

A pesar de estas conclusiones, por lo general, en la actualidad hay pocas instituciones de enseñanza superior que realicen un seguimiento de sus antiguos alumnos a fin de mejorar los programas educativos y la capacidad de inserción laboral de sus titulados³⁹. Las que sí lo hacen observan las numerosas ventajas que ello conlleva:– desarrollo de un enfoque más sistemático respecto a la garantía de la calidad, incremento del grado de responsabilidad, contribución activa a la Europa del conocimiento y refuerzo de los vínculos con las partes interesadas⁴⁰.

2.4. ¿Ha contribuido la garantía de la calidad a la movilidad en los estudios y la internacionalización?

La creciente cooperación internacional en materia de enseñanza superior ha generado una presión mutua entre las instituciones en cuanto al establecimiento de una garantía de la calidad sólida, y las instituciones de enseñanza superior que se proponen desarrollar un perfil internacional desean poder demostrar sus normas de calidad, como requisito previo para la confianza que debe subyacer en toda asociación internacional⁴¹. Los estudiantes conceden importancia a las normas de calidad conocidas a la hora de tomar decisiones sobre sus estudios y se aseguran de evitar instituciones de baja calidad, así como aquellas que ofrecen o acreditan títulos falsos o de calidad deficiente sin autorización. Un compromiso con la garantía de la calidad también puede ayudar a disipar dudas, planteadas por la encuesta PIAAC entre otras, sobre la calidad de las titulaciones extranjeras, que pueden obstaculizar el reconocimiento de titulaciones y la movilidad de los estudiantes.

La Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Enseñanza Superior (ENQA) y el Registro Europeo de Garantía de la Calidad (EQAR) fomentan la cooperación en materia de garantía de la calidad a nivel europeo. Por medio de su adhesión a la ENQA, se otorga a aproximadamente dos tercios de las agencias de garantía de la calidad del EEES (frente a alrededor de la mitad en 2009)⁴² el reconocimiento de estar desarrollando su actividad de conformidad con los Criterios y Directrices Europeos. Sin embargo, diez países de la UE (CY,

³⁶ Ibídem.

³⁷ Gaebel, Michael *et al.* (2012): *Tracking Learners' and Graduates' Progression Paths [TRACKIT]* (Seguimiento de la progresión de los estudiantes y los titulados). EUA. Bruselas, pp. 27-28.
http://www.eua.be/Libraries/Publications_homepage_list/EUA_Trackit_web.sflb.ashx

³⁸ Eurydice, no publicado.

³⁹ Gaebel *et al.*, op.cit, p. 26.

⁴⁰ Ibídem, p. 44.

⁴¹ Sursock, Smidt, op.cit, p. 21.

⁴² Bischof, op.cit, p. 50.

EL, IT, LV, LU, MT, PT, SE, SI y SK) no cuentan con ninguna agencia que sea miembro de pleno derecho de la ENQA⁴³.

Las cifras correspondientes al registro EQAR también crecieron: de diecinueve miembros de las Administraciones cuando fue creada en 2008 a treinta y dos en 2013⁴⁴. Este registro contribuye a un enfoque paneuropeo respecto a la garantía de la calidad externa, según el cual las instituciones pueden elegir ser evaluadas por cualquier agencia de garantía de la calidad de fuera de sus fronteras, con lo que se estimula una dimensión europea y de fomento de la garantía de la calidad. Hasta el momento, treinta y nueve agencias del EEES (un 84 % de todas las agencias de garantía de la calidad admisibles, esto es, las que han sido examinadas conforme a los Criterios y Directrices Europeos) han solicitado el ingreso en el EQAR, y treinta y cinco de estas solicitudes han sido aprobadas⁴⁵. Los principales usuarios del registro muestran ahora una mayor confianza en cuanto a la contribución del EQAR a la apertura del acceso de agencias extranjeras a los sistemas de garantía de la calidad nacionales (un 60 % de los sindicatos nacionales de estudiantes en 2012, frente a un 41 % en 2009)⁴⁶.

Sin embargo, los ministerios nacionales prefieren, por regla general, trabajar prioritariamente con sus propias agencias en lugar de con agencias extranjeras. Hasta ahora, solo dos quintos de las agencias de garantía de la calidad registradas en el EQAR operan realmente fuera de sus fronteras, y las que lo hacen deben enfrentarse a los problemas que plantean las diferencias nacionales en la garantía de la calidad y la falta de una dimensión europea común en este ámbito. Seis países de la UE (AT, BE-nl, BG, LT, PL y RO) permiten a sus instituciones de enseñanza superior trabajar con agencias registradas extranjeras para la evaluación, la auditoría o la acreditación periódica. Otros dos países (DE y DK) reconocen las decisiones tomadas en materia de garantía de la calidad por todas las agencias registradas en el EQAR en el marco de los programas conjuntos⁴⁷.

La acreditación y la garantía de la calidad externa de los programas conjuntos constituye un reto, ya que, por lo general, implica numerosos procedimientos de acreditación a nivel nacional. Las Administraciones se han comprometido a examinar la legislación y las prácticas nacionales relativas a los programas y titulaciones conjuntos con el fin de eliminar las trabas a la cooperación y la movilidad. Una iniciativa actual en el marco del proceso de Bolonia que pretende desarrollar un enfoque europeo para la acreditación de titulaciones conjuntas podría contribuir a reducir la burocracia al mínimo y facilitar el aumento del número de títulos conjuntos. Mientras tanto, los proyectos del ECA (Consortio Europeo de Acreditación)⁴⁸ suponen un paso adelante hacia la simplificación y la confianza mutua.

Las restricciones presupuestarias han conllevado que muchas agencias de garantía de la calidad se hayan concentrado en actividades de carácter fundamental en sus propios sistemas nacionales⁴⁹. No obstante, dado que la educación superior está cada día más conectada a nivel mundial, la garantía de la calidad debe desarrollarse a fin de generar la confianza que

⁴³ <http://www.enqa.eu/agencias.lasso>, página consultada a fecha de 4.11.2013 (aunque están incluidos países pequeños que quizás no dispongan de una agencia de garantía de la calidad nacional)

⁴⁴ Administraciones de países de la UE que son miembros de EQAR: AT, BE-nl, BG, HR, CY, CZ, DK, EE, ES, FR, DE, IE, PT, LV, LU, MT, NL, PL, PT, RO y SI – Véase <http://www.eqar.eu/association/members.html#c28>

⁴⁵ http://www.eqar.eu/fileadmin/documents/eqar/information/EQAR_AR12_screen.pdf

⁴⁶ Bischof, op.cit, p. 56.

⁴⁷ Tück, Colin (2013): Informe anual del EQAR 2012, pp. 15-17.

http://www.eqar.eu/fileadmin/documents/eqar/information/EQAR_AR12_print.pdf

⁴⁸ *Ibidem*. Véase también Multra en el sitio: <http://www.ecaconsortium.net/main/documents/mutual-recognition-agreements>

⁴⁹ Bischof, op. cit., p. 52.

necesitan las instituciones para cooperar a escala internacional. Una evolución positiva que se ha producido desde el año 2009 es la tendencia a incluir a expertos internacionales en los grupos de trabajo sobre garantía de la calidad. La ENQA y el EQAR pueden desempeñar un papel fundamental en la creación de confianza, en particular mediante la implicación de ministerios y de otras partes interesadas, la recopilación de datos sobre las actividades de las agencias de garantía de la calidad de otros países y la promoción de normas y enfoques comunes (englobando una recogida de datos a nivel nacional, normas comparables, documentos estratégicos e informes)⁵⁰.

La cooperación transfronteriza en el ámbito de la garantía de la calidad es especialmente importante para la enseñanza superior transfronteriza (CBHE, en sus siglas inglesas), que incluye franquicias y sedes universitarias en otros países. Aunque esto solo afecta a un número reducido de estudiantes en Europa, es una práctica que va en aumento y los sistemas de garantía de calidad varían considerablemente entre los diversos países e instituciones. Mediante el control de la calidad de las exportaciones de enseñanza superior transfronteriza de sus instituciones, las agencias de garantía de la calidad pueden contribuir a asegurar una educación de alta calidad y, de este modo, preservar la reputación de su sistema de enseñanza superior y, de un modo más general, su capacidad para atraer a nuevos estudiantes.

Si las agencias prestan una mayor atención a la calidad de la cooperación transfronteriza, consolidando los vínculos internacionales entre ellas, se verá reforzada la credibilidad, la transparencia y la coherencia de sus evaluaciones. Para facilitar este proceso, las agencias de garantía de la calidad del país de acogida podrían ser informadas sobre las evaluaciones de calidad de las instituciones de enseñanza superior transfronteriza ubicadas en su país, o podrían llevar a cabo evaluaciones conjuntas. La celebración de acuerdos bilaterales que encomienden a la agencia de garantía de la calidad del país de destino actuar en nombre de la agencia del país de origen, o permitir que una agencia inscrita en el EQAR evalúe a la institución de enseñanza superior transfronteriza, podría contribuir a hacer frente a los problemas de calidad y comportaría la ventaja añadida de fomentar la cooperación transfronteriza y el aprendizaje mutuo.

3. CONCLUSIONES: APOYO DE LA UE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

El presente informe pone de manifiesto que se han producido algunos avances desde el año 2009, pero también revela carencias en el modo en que la garantía de la calidad apoya las reformas de la enseñanza superior, tales como la ampliación del acceso, la mejora de la empleabilidad de los titulados y la internacionalización, o la mejora de la formación de doctorado y las estrategias en materia de recursos humanos. Para colmar estas lagunas, la garantía de la calidad debe convertirse en un pilar de apoyo para la creación de una cultura de la calidad interna en lugar de un mero procedimiento de «marcado de casillas». Tiene que colaborar en todos los ámbitos de actividad de las instituciones, mantenerse al día de los cambios en el modo de configurar y poner en práctica la enseñanza superior, e implicar a la institución en su conjunto en la creación de una cultura de la calidad que sirva de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.

Por otra parte, cada vez son más los ciudadanos que se desplazan de un sistema a otro, tanto a nivel de la trayectoria educativa inicial tradicional como para actualizar y ampliar sus conocimientos y capacidades a lo largo de su vida. Cada vez son más también las

⁵⁰ Proyectos dirigidos por la ENQA y el EQAR para ser presentados en 2014.

oportunidades de aprendizaje que ya no encajan en las modalidades de clasificación convencionales. Y cada vez son más los aprendientes a los que se ofrece, y muy acertadamente, la posibilidad de configurar su propio itinerario de aprendizaje seleccionando formaciones que brindan diversos subsistemas y distintas modalidades de impartición, como es el caso de los recursos de aprendizaje facilitados a través de las TIC, y estos alumnos necesitan poder confiar en su calidad.

La emergencia de marcos de cualificaciones para el aprendizaje permanente sometidos a una garantía de calidad, como promueve consecuentemente el Marco Europeo de Cualificaciones, invita a la reflexión sobre un enfoque sectorial de la garantía de la calidad, y acerca de la posibilidad de establecer algunos principios y directrices básicos que sean válidos en todos los sectores y aplicables a todas las titulaciones. Para hacer frente a estos retos, sería oportuno debatir la garantía de la calidad en la enseñanza superior en un contexto global que comprenda todos los instrumentos relativos a la transparencia y la garantía de la calidad. La Comisión está analizando actualmente la conveniencia de una coordinación más estrecha entre todos los instrumentos europeos de transparencia y de garantía de la calidad como un medio para conseguir un verdadero espacio europeo de las competencias y titulaciones. El ámbito de aplicación de la garantía de la calidad debería ampliarse para incluir una mayor variedad de temas relacionados con la enseñanza superior.

En este sentido, la Comisión prevé emprender las siguientes acciones con vistas a una mejora de la cooperación europea en materia de la garantía de la calidad para el aprendizaje permanente:

- Consultar a las partes interesadas sobre las conclusiones del presente informe y sobre la necesidad y la viabilidad de una mejora de la coherencia de la garantía de la calidad entre los diversos subsectores de la educación, en el marco de la próxima consulta pública sobre un espacio europeo de las competencias y titulaciones, buscando nuevas sinergias y una mayor convergencia de las herramientas de reconocimiento y transparencia de la UE⁵¹.
- Hacer hincapié en la necesidad de una revisión en profundidad de los Criterios y Directrices Europeos que preste especial atención a la mejora de las normas de calidad en lugar de a los procedimientos, que amplíe su ámbito de aplicación para incluir las cuestiones planteadas en el presente informe, y que abra las posibilidades de cooperación en materia de garantía de la calidad con otros sectores de la educación y la formación.
- Seguir mejorando la interacción entre los instrumentos europeos de transparencia para respaldar la garantía de la calidad, el reconocimiento y la movilidad, entre otras cosas, mediante su seguimiento de las evaluaciones de 2013 del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación (Eqavet) y de Europass; así como a través del apoyo a la red ENIC-NARIC, los puntos de coordinación nacionales del MEC y los centros Europass, además de mediante la revisión de la guía del usuario ECTS.
- Colaborar con los Estados miembros para fomentar⁵² que un mayor número de agencias de garantía de la calidad soliciten su registro en el EQAR y posibilitar que agencias de otros países inscritas en el EQAR operen en sus sistemas de enseñanza superior.

⁵¹ COM(2012) 669 final.

⁵² El Plan Estratégico de 2013 – 2017 (Tück, op.cit, pp. 25-29) propone, entre otras cosas, que se facilite este aspecto mediante la revisión de los Criterios y Directrices Europeos.

- Seguir promoviendo la cooperación en materia de garantía de la calidad a nivel internacional, a través del diálogo político con los principales socios internacionales y como base para el establecimiento de asociaciones con instituciones de enseñanza superior de todo el mundo.

En el marco del programa Erasmus+, la UE proporcionará:

- Apoyo a la cooperación transfronteriza en materia de garantía de la calidad a través de:
 - el establecimiento de asociaciones estratégicas y alianzas en pro del conocimiento, que permitan a las instituciones de enseñanza superior aprender las unas de las otras en lo relativo al desarrollo de culturas de la calidad y al respaldo a la participación de los empleadores y las nuevas partes interesadas, como investigadores, otros empleados, etc.;
 - la ayuda a las agencias de garantía de la calidad y a las instituciones de enseñanza superior para que realicen un trabajo conjunto a fin de desarrollar procesos internos de garantía de la calidad que permitan hacer frente a los retos más importantes, así como garantizar una mayor repercusión de los Criterios y Directrices Europeos revisados a nivel institucional;
 - una mejora del diálogo intersectorial con la EFP sobre el tema de la garantía de la calidad;
 - el intercambio de buenas prácticas a fin de promover una simplificación de los procedimientos de acreditación de programas conjuntos, a través de iniciativas apoyadas a nivel europeo.
- Apoyo a la reforma de la enseñanza superior, a través de lo siguiente:
 - una iniciativa para promover la reforma de la enseñanza superior, también en lo relativo al desarrollo de una cultura de la calidad, mediante el aprendizaje y la revisión *inter pares* y estudios, manuales, herramientas, etc. de las partes interesadas;
 - proyectos innovadores que refuercen la capacidad de la garantía de la calidad para contribuir a una reforma sostenible.

La Comisión acoge con satisfacción el énfasis que una serie de países han puesto en la calidad de sus sistemas de enseñanza superior en los proyectos de acuerdos de asociación que están presentando con vistas a proporcionar un marco para el gasto en el contexto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020. Es fundamental que estos compromisos se sustenten en iniciativas concretas en los programas operativos destinados a aplicar los acuerdos, y estas iniciativas deberían fijarse como objetivo claro el refuerzo de los mecanismos de garantía de la calidad.